

Buenos Aires, 20 de *setiembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de quince mil (15.000) resmas de papel para fotocopidora para distintas dependencias del Poder Judicial, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 5/9.-

2º) Afectar el presente gasto -que ascenderá a la suma aproximada de PESOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 73.000.-)- a la Cuenta "Papel de escritorio y cartón" (05-17-00-00-01-0097-2-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR